



Capitulado de villa, lunes 28 de Febrero año
de 1850 en el salón de la Junta de Hacienda
y Relaciones, para la firma de lo siguiente, consta lo que sigue:

D. José María Martínez Longo, Presidente,
D. Joaquín Brant, D. Alfonso Arrieta, Secretario,
D. Antonio Longo, Teniente de Alcalde, D. Juan
Bautista Chávez, D. Francisco Lugo, D. Juan Alvarado
Pérez, D. Pedro Rector, D. Juan Tripiel, D. José Gómez,
D. Andrés Pérez, D. Joaquín Soto, D. Faustino
López, y D. Bernardo Muñoz Segura, y con
dicho lo siguiente:

Peritos } Ofreció una instancia de los señores vecinos de
Santiago de los Caballeros en solicitud de que se les permita construir
una casa en la calle p.º del Pueblo de la parroquia
longo, en la veda que divide el Pueblo y el
del Pueblo. Tendrá por parte ejercitado acuerdo:

Vieja } Si no, una instancia de Santiago de la parroquia
longo, fundada y condida del Pueblo q.º de Santiago, en la
calle de Santiago, donde se ha quedado
la casa que se ha quedado del cargo que
les impuso el Conde don Juan de la parroquia
longo, cuando se le ha quedado sin tener las
casas que se han quedado de su posesión
que quedaron en su cargo, cuyos estrenos se han
quedado por parte ejercitado acuerdo: Por este

